

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2020 0057900

Se reconoce al abogado NICOLÁS GRAJALES CASTIBLANCO, como apoderado de Davivienda en la forma, términos y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Por secretaría compártasele el enlace de expediente a efectos que pueda consultar el mismo.

Por otra parte se dispone solicitar nuevamente a los interesados dar estricto cumplimiento a lo ordenado en providencia adiada 26 de febrero de 2022 en el sentido de aclarar los créditos objeto del contrato de cesión, como quiera que no guardan identidad con los que fueron identificados ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá (T.C. 4593560002881876, T.C. 5549332000124614 y Crédito rotativo No. 1011693209).

**NOTIFÍQUESE**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ba78fadf5fa32786eaea6fd14d5a96f41d06f8128a1fec7c46ae3a8c525981**

Documento generado en 07/09/2022 06:56:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**